



OSORNO, 29 de Octubre de 2024

N° 1560449

Señora
Marta Cabeza Vargas
Superintendenta
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
PRESENTE

ANT.: Oficio Circular Electrónico SEC
N°243.006, de fecha 23.08.2024.

REF.: Respuesta Grupo SAESA a Of. Circular
SEC N°243.006 del 2024. Caso 1395160.

De nuestra consideración:

Me refiero a vuestro Oficio del ANT., mediante el cual solicita informe de avance de la implementación del Sistema de Gestión y Calidad (SGC) por las Empresas de Grupo SAESA, de acuerdo con lo estipulado en las exigencias establecidas en la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución (NTSC_SD) y el Anexo Técnico SMMC. Al respecto, y en representación de las empresas distribuidoras de Grupo SAESA, esto es, FRONTEL, SAESA, EDELAYSEN y LUZ OSORNO, se entrega en adjunto la información relacionada con los requerimientos establecidos en vuestro Oficio del ANT.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A.
SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.
EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.
COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.**

**JORGE MUÑOZ SEPÚLVEDA
Subgerente de Regulación
Grupo SAESA**

Incl.: Lo Indicado.